

En su edición N°12

«Revista del Mercosur» publicó artículo de Defensor Regional del Maule

REDPO realizó riguroso proceso de selección de temáticas que pusieran en valor el fortalecimiento institucional de las Defensorías.

La destacada revista internacional REDPO publicó en su reciente edición, el artículo «Análisis sobre reincidencia y funcionamiento de los tribunales de tratamiento de drogas en Chile (2004 – 2018)», cuyo autor es el Defensor Regional del Maule, José Luis Craig. Allí, el abogado presenta los principales resultados que derivan en la valoración de este programa en términos de reincidencia, funcionamiento y eficacia de sus operadores.

La publicación representa a las Defensorías Públicas del Mercado Común del Sur (Mercosur) y tiene por objetivo contribuir con la discusión técnica y científica de cuestiones jurídicas relevantes a la actuación de los defensores y defensoras públicas, además de su integración. En esta oportunidad realizó una convocatoria para la postulación de artículos que estuviesen enfocados en el fortalecimiento institucional de las defensorías públicas de la región, en ocasión de los 20 años de la Reunión Especializada de Defensores Públicos

Oficiales (REDPO).

«Es un orgullo haber sido seleccionado por una revista tan prestigiosa y reconocida a nivel internacional y validada por los países miembros del Mercosur, lo que me permitió representar a la Defensoría y a la región del Maule», expresó Craig. A su vez, explicó que «este estudio buscaba demostrar el impacto positivo de los Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) en Chile y que hoy son más que un piloto gracias a las modificaciones legales que se han realizado».

PROCESO RIGUROSO

REDPO, en su duodécima edición, contó con la presentación de textos provenientes de profesionales de países como Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile, entre otros, los cuales tuvieron que pasar por una importante etapa de selección que fue liderada por un Consejo Editorial conformado por expertos de la defensa pública de la región, además de una revisión académica de pares.

«Este es un proceso riguroso realizado por expertos en la temática que permite la evaluación crítica de los manuscritos recibidos para publicación en la revista. En el caso de la Revista

de la REDPO, se utiliza la revisión por par doble ciego. Es decir, tanto los revisores como los autores son anónimos. Con este enfoque se busca preservar el anonimato, asegurando así que la revisión se haga de forma justa», señalaron sus editores.

La revista, que se distribuye entre las Defensorías y comunidades de los estados parte y países asociados, se publica una vez al año y se puede acceder a sus ediciones en <https://www.mpd.gov.ar/index.php/revista-de-la-redpo>.

